



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2023

LICEO
TÉCNICO
CLOTARIO
BLEST RIFFO

*“Educando para
un futuro con
historia”*

1 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

DIRECTOR	NATALY ARANEDA LINERO
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	AVDA. CAREN 3250
ROL BASE DE DATOS	9686-5
COMUNA	PEDRO AGUIRRE CERDA
FONO	22 5219151
E-MAIL	CLOTARIOBLEST@COMEDUC.CL
FECHA DE CREACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	02 DE SEPTIEMBRE DE 1971
DECRETO COOPERADOR DE LA FUNCIÓN EDUCACIONAL DEL ESTADO	DECRETO N°95 DEL 17 DE FEBRERO DE 2014
DEPENDENCIA	CORPORATIVIZADO DL. N° 3166 DE 1981
NIVEL Y MODALIDAD	EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	JORNADA EXTENDIDA
ESPECIALIDADES	ATENCIÓN DE PÁRVULOS GASTRONOMÍA MENCIÓN COCINA DIBUJO TÉCNICO (en proceso de RO)

1.1 PRESENTACIÓN

Este Proyecto Educativo Institucional servirá de guía y orientación en el accionar pedagógico de tal manera, que sus objetivos respondan plenamente a su definición como: *"instrumento de planeamiento participativo, orientador y operativo de la gestión escolar, que proyecta estratégicamente la Institución Educativa, dentro de un marco filosófico y valórico necesario para brindar una educación pertinente y relevante a su contexto cultural, que a través de un conjunto de acciones concretas y articuladas entre sí permite satisfacer las necesidades internas y responder positivamente a las demandas externas"*.

Estamos asumiendo una responsabilidad importante y trascendente. Nuestro Liceo y quienes lo conformamos, nos comprometemos por una Comunidad Escolar que brinde oportunidades de crecimiento, de formación humana y profesional de calidad conforme a los valores morales, éticos y religiosos dentro de un ambiente que acoge y permite la diversidad, que busque por sobre todo lograr aprendizajes significativos en sus educandos para que alcancen niveles de éxito en su desarrollo personal y laboral.

El mundo globalizado del siglo XXI requiere que todos los actores de la Comunidad Educativa del Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo respondan a este gran desafío.

En cuanto al contexto legal, estas bases son las que regulan y dan soporte jurídico al PEI:

- Ley General de Educación (LEGE)
- Decreto N° 254/2009, modifica al Dcto. N° 40, Marco Curricular.
- Ley N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación
- Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización
- Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de educación. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular.
- Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar.
- Decreto N° 24 de 2005 Ministerio de Educación, Reglamenta Consejos Escolares.
- Ley N° 19.979 que modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales.
- Ley N° 19.979 (Artículos 6º, 7º, 8º y 9º referidos a los Consejos Escolares).
- Ley N° 19.997 de 2005, modifica ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente.
- Ley N° 20.845 de 2015 Ley de Inclusión Escolar.

Esta es parte de la base legal que sustenta el formato de PEI u n cuerpo legal moderno, entrega herramientas al sistema para gestionar de mejor forma los establecimientos educacionales, con el único objetivo de mejorar la calidad y equidad de la educación que nuestros estudiantes deben recibir.

El Proyecto Educativo Institucional está publicado en la página web: www.clotarioblest.cl.

1.2 RESEÑA HISTÓRICA

El Liceo Técnico Clotario Blest Riffo tiene su origen en la Escuela Técnica N°7 que fue creada por el Ministerio de Educación el año 1971, ocupando momentáneamente una vieja casona ubicada en Santa Rosa con la Alameda. Al año siguiente y hasta fines del '73 funcionó en jornada de tarde en las instalaciones de la Escuela Técnica N°2 en la comuna de Quinta Normal. Entonces ofrecía las especialidades de Gastronomía, Vestuario, Tejido, Bienestar Social y Párvulos que se impartían desde 1o Medio.

En el año 1974 se instaló con casa propia en la actual sede, en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda, (Avda. Clotario Blest N° 6049 ex Avda. La Feria), y su nombre cambió por el de Liceo Técnico B 102. En el año 1987 el Ministerio de Educación entregó el Liceo en administración delegada bajo el Decreto Ley 3166, a la Fundación Educacional y Cultural San Pablo. El año 1991 egresaron las últimas alumnas de la especialidad de Bienestar Social y el año 2003 debido al escaso interés entre los jóvenes, se cerró la especialidad de Vestuario.

En el año 1993 pasó a denominarse Liceo Técnico Dr. Esteban Kemeny Harnos en homenaje al médico dietista y profesor de la Universidad Técnica del Estado de origen búlgaro, quien fundó la Escuela de Dietistas de Chile y fue Presidente de la Sociedad Chilena de Nutrición, destacándose su autoría de artículos y libros especializados en alimentación y técnicas culinarias.

A fines del 2003, el Ministerio entregó la administración del liceo a la Corporación Aprender, iniciándose un significativo proceso de transformación, implementándose nuevos procesos pedagógicos orientados a mejorar la calidad de la oferta educativa basada en el desarrollo de capacidades profesionales de sus equipos, además de renovar la infraestructura, equipamiento, la creación de laboratorios de computación, biblioteca y talleres de las especialidades. En su último año, la corporación gestionó el cambio de nombre a LICEO TÉCNICO CLOTARIO BLEST RIFFO en reconocimiento al importante líder social y sindicalista, que logró la organización y unidad de los trabajadores con la fundación de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

El año 2012, la Fundación Educacional COMEDUC asume la administración del Liceo, instalando nuevos procesos de mejora a nivel de gestión administrativa y pedagógica del establecimiento, y en concordancia con los principios educativos ministeriales de inclusión, participación y calidad. Junto con ello, se dio curso a diversas acciones fortalecedoras de la identidad institucional como por ejemplo, la creación de nuestro lema institucional y el desarrollo de jornadas de PEI y de Convivencia Escolar interestamentales, a partir de las cuales se definieron nuestros actuales sellos educativos distintivos, basados en la formación valórica y técnica de calidad, la visión inclusiva, la cultura del logro, la vinculación con el medio y la participación estudiantil.

2. FUNDAMENTOS

2.1 VISIÓN

Ser un Liceo Técnico Profesional líder en sus especialidades, logrando posicionarnos como una institución educativa de excelencia en Pedro Aguirre Cerda y las comunas aledañas, que genera oportunidades concretas de movilidad social para sus estudiantes mediante una estrecha vinculación con sectores productivos afines y una formación valórica basada, principalmente, en la autonomía, la responsabilidad social y la perseverancia en el propósito de sus metas.

2.2 MISIÓN

Nuestro liceo es una institución educativa, con un fuerte compromiso social, que ofrece un servicio de aprendizaje que se enmarca en un proyecto educativo integral orientado a la mejora continua, con especial énfasis en la formación técnico-profesional, ciudadana e inclusiva, que prepara a los jóvenes para desarrollarse satisfactoriamente en una sociedad competitiva y dinámica.

2.3 SELLOS IDENTITARIOS

Sello Inclusivo: Convivir en la diversidad en base a la tolerancia, el respeto y la no discriminación, promoviendo un ambiente sano que favorece el desarrollo de los aprendizajes.

Sello de Fraternidad: Se manifiesta en las relaciones de respeto y afecto entre los miembros de la comunidad educativa, basada en la empatía y la solidaridad.

Sello de Calidad: Formar jóvenes altamente competentes en las áreas técnicas de su especialidad.

Sello de responsabilidad individual y social: Basado en la Formación ciudadana, que enfatiza conductas éticas consigo mismo y una participación activa y responsable con su entorno.

2.4 POLÍTICA DE CALIDAD

En la Fundación Comeduc y en sus establecimientos de educación media técnica profesional, estamos comprometidos con la formación humana y profesional de los estudiantes, aspirando a mejorar su calidad de vida a través del emprendimiento, formación ciudadana, inserción laboral y estudios superiores, mediante un servicio de educación integral, de calidad y una gestión basada en la mejora continua. Desde nuestros valores institucionales, nos orientamos a cumplir con la administración eficiente de los recursos que garanticen la continuidad en los servicios de aprendizaje, la satisfacción de las necesidades educativas de nuestros estudiantes y familias, el desarrollo profesional docente y de sus colaboradores, realizando alianzas estratégicas con empresas y organizaciones de apoyo de nuestra comunidad, cumpliendo con los requisitos aplicables, la responsabilidad social y gestionando la propiedad intelectual.

2.5 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Fundación Educacional COMEDUC y su red de establecimientos educacionales, están comprometidos con el cumplimiento de la legislación vigente aplicable, la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de toda la comunidad escolar, a gestionar los riesgos laborales mediante la identificación de peligros, la evaluación de los riesgos e implementación de los controles que eviten accidentes y enfermedades profesionales, la capacitación permanente, la consulta y participación de la comunidad educativa y el liderazgo basado en los valores institucionales y en el ejemplo del cuidado de las personas.

2.6 VALORES INSTITUCIONALES

RESPECTO

- Sabe Escuchar a los demás.
- Acata las normas establecidas.
- Resuelve los problemas sin agresividad ni violencia.
- Acepta la diversidad de ideas y personas.

RESPONSABILIDAD

- Cumple adecuadamente con sus tareas y deberes.
- Asume las consecuencias de sus actos.
- Se esmera por la calidad de su trabajo.
- Asume adecuadamente su rol personal y social.

PERSEVERANCIA

- Se esfuerza constantemente por cumplir trabajos y metas.
- Reintenta aquello que le presenta dificultad.
- Insiste en el logro de sus aprendizajes.
- Se sobrepone a la adversidad.

CREATIVIDAD

- Demuestra originalidad en su actuar.
- Propone soluciones innovadoras.
- Demuestra capacidad emprendedora.
- Utiliza de manera original los recursos del entorno en la solución de problemas.

SOLIDARIDAD

- Participa en actividades de bien común.
- Da y comparte sin esperar recompensas.
- Se compromete en ayudar al necesitado.
- Colabora en la solución de problemas.

HONESTIDAD

- Es coherente entre el decir y el actuar.
- Se compromete con la verdad.
- No se apropia de lo ajeno.
- Asume debilidades y fortalezas propias.

3. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

3.1 DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES

3.1.1 Distribución por nivel y género

Niveles	Cursos	Cantidad de cursos por nivel	Mujeres	Hombres	Total matrícula por nivel
Educación Media	1º	3	36	52	88
Educación Media	2º	3	66	40	106
Educación Media	3º	3	61	30	91
Educación Media	4º	3	37	26	63
Educación Media	3º	1	15	15	30
Total		13	215	162	373

3.1.2 Distribución de estudiantes por especialidad

Niveles	Cursos	Matrícula Por especialidad
Atención de párvulo	2	3
Gastronomía	4	3
Dibujo Técnico	1	-

3.2 INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (%)

2016	2017	2018	2019	2020	2021
86,4	88,4	96,62	94,8	94	97,2

3.3. INFRAESTRUCTURA

Espacios Físicos	Cantidad	Estado (Observaciones)
Salas de Clases	12	Buen Estado
Biblioteca CRA	1	Buen Estado
Aula Tecnológica	1	Buen Estado
Laboratorio de Ciencias	1	Buen Estado

Laboratorio de Enlaces	1	Buen Estado
Talleres para Especialidades	4	Buen Estado
Enfermería	1	Buen Estado
Sala UTP	1	Buen Estado
Sala Profesores	1	Buen Estado
Gimnasio- Duchas	2	Buen Estado
Comedor	1	Buen Estado
Cocina	1	Buen Estado
Despensa	1	Buen Estado
Servicios Higiénicos	2	Buen Estado
Patios techados	1	Buen Estado
Otros	-	

3.4 RESULTADOS HISTÓRICOS

3.4.1 Matrícula Histórica

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
290	270	278	292	328	352	354

3.4.2 Indicadores Globales

INDICADOR	2015 %	2016 %	2017 %	2018 %	2019 %	2020 %
Rendimiento	84,05	83,86	90,77	91,1	86,5	---
Asistencia Promedio	70,23	82,57	76,47	80,9	83	85%
Retención	85,93	91,37	93,49	94,8	84,2	99,2
Titulación	88,00	68,00	87,88	74,15	83,1	74,6%

3.4.3 Mediciones externas

- **SIMCE 2º MEDIO**

	2016	2017	2018	2019	2020
Puntaje SIMCE Leng.	228	242	227	No aplicado	No aplicado
Puntaje SIMCE Mat.	210	216	218	No aplicado	No aplicado

- **Niveles de Aprendizaje**

Estándar de aprendizaje				
Lenguaje				
Año	2014	2015	2016	2017
Adecuado	3,6	11,54	10,2	15,5
Elemental	20	30,77	12,24	22,4
Insuficiente	76,4	57,69	77,55	62,1

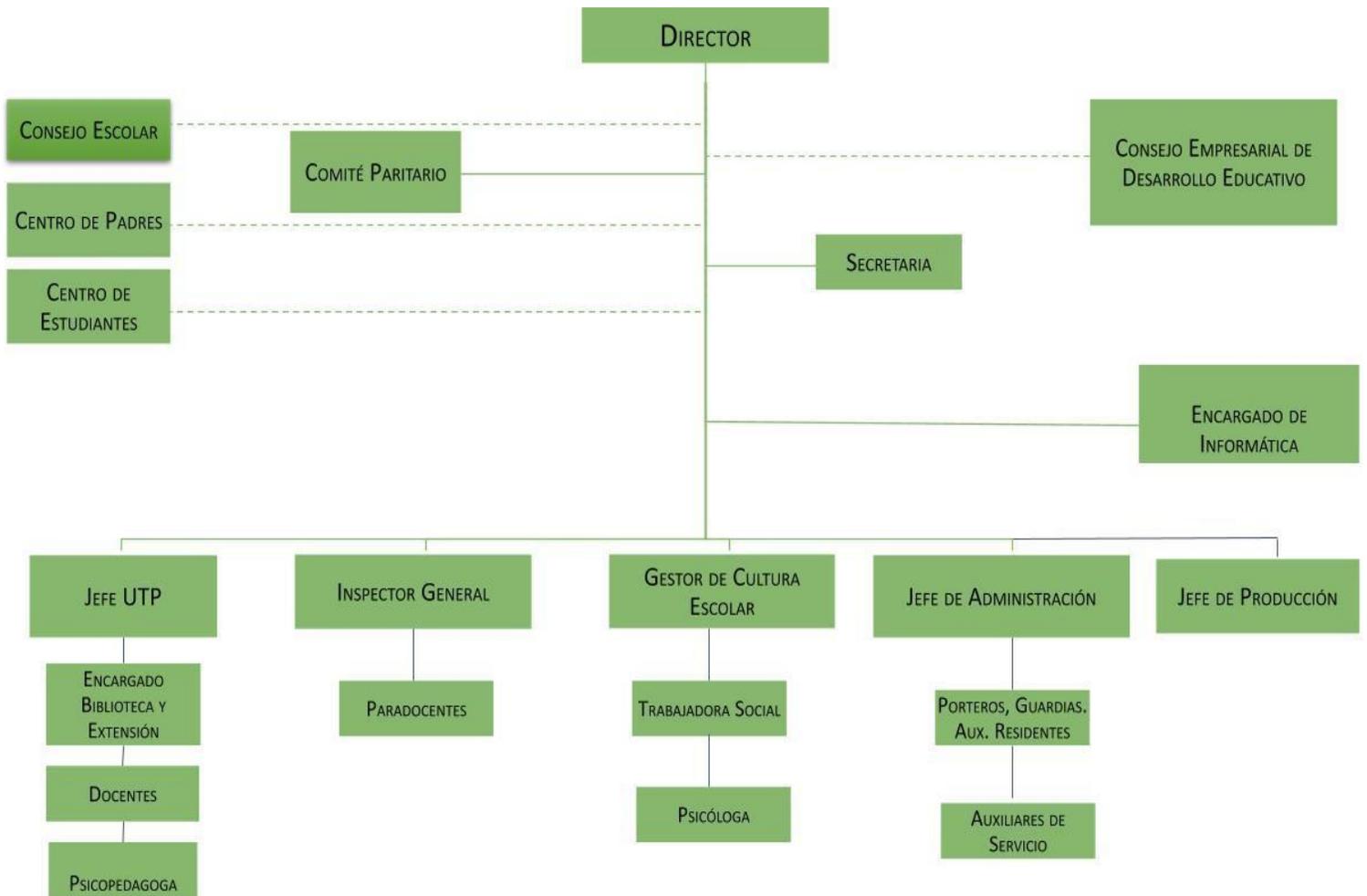
Estándar de aprendizaje				
Matemática				
Año	2014	2015	2016	2017
Adecuado	0	0	0	3,7
Elemental	17,5	30,19	23,91	27,8
Insuficiente	82,5	69,81	76,09	68,5

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL*

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
Autoestima Académica y Motivación escolar	73	76	75	75	78
Clima de convivencia escolar	70	73	76	74	79
Participación y formación ciudadana	78	81	84	79	82
Hábitos de vida saludable	66	67	72	74	73
Asistencia escolar	11	34	35	37	S/I
Retención escolar	66	69	81	S/I	S/I
Equidad de género en aprendizajes	100	100	100	100	S/I
Titulación TP	S/I	71	75	94	S/I
Puntaje SIMCE	S/I	S/I	39	40	S/I
Progreso SIMCE	S/I	S/I	50	50	S/I

*Informe de Resultados categoría de desempeño 2018

4. ORGANIGRAMA



5. OFERTA EDUCATIVA

Especialidad Atención de Párvulos

“Se busca que la o el técnico de Atención de Párvulos sea capaz de apoyar y compartir la labor del educador o educadora de párvulos en las diversas tareas implicadas en la educación de los niños y las niñas, especialmente, en aquellas relacionadas con la implementación de las experiencias educativas desde el primer ciclo, y así colaborar con la labor formadora de la familia.

Asimismo, se espera que esté capacitado o capacitada para favorecer el desarrollo integral de aprendizajes relevantes en el ámbito de la formación personal y social, de la comunicación y de la relación con el medio natural y cultural, respondiendo a las necesidades de los niños y las niñas y resguardando su bienestar.

La especialidad enfatiza estrategias metodológicas que fomentan la articulación entre la teoría y la práctica y favorecen que la o el estudiante identifique y vivencie su rol como agente educativo. Además, incentiva el desarrollo de habilidades para la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y el compromiso con la labor educativa.”

Programa de Estudio de la especialidad, Bases Curriculares TP (2015)

Especialidad Gastronomía

“El y la profesional de la cocina deben ejercer su rol con actitud profesional, actuando con responsabilidad, con capacidad de trabajar en equipo, siendo honrado y respetuoso, manteniendo buenas relaciones interpersonales, las que son necesarias para el logro y éxito de la producción, servicio y satisfacción del cliente. El egresado o egresada de la Especialidad Gastronomía podrá desarrollar funciones y tareas en todas las etapas del proceso productivo, de acuerdo a las características del establecimiento y puestos de trabajo de las empresas de alimentación. Podrá desempeñarse en el área de bodega o adquisiciones y, en la cocina, en el área de la cocina fría, cocina caliente, pastelería y panadería, realizando las tareas de preelaboración, producción, montaje y despacho.

Por otra parte, en el salón de comedores, podrá llevar a cabo diferentes tipos de servicios de comestibles, bebidas analcohólicas, fermentados y destilados; y en la barra o bar, podrá elaborar diferentes tipos de bebestibles. Además, será capaz de diseñar menús y cartas aplicando las normas nacionales e internacionales.”

Programa de Estudio de la especialidad, Bases Curriculares TP (2015)

Especialidad Dibujo Técnico

1. Leer y utilizar información técnica consignada en manuales, planos, croquis, informes, instrucciones entregados por los usuarios, detectando errores y relevando los datos necesarios para desarrollar proyectos de dibujo técnico en general.
2. Dibujar manualmente planos de levantamiento de arquitectura e ingeniería de obras civiles, y croquis de piezas y conjuntos mecánicos, de acuerdo a la información técnica levantada y especificaciones del mandante.
3. Dibujar de manera gráfica digital los planos de proyectos arquitectónicos de viviendas y urbanismo, en diferentes plantas, fachadas y secciones, con los niveles de detalle requeridos, conforme a las reglamentaciones vigentes, que permitan la elaboración de expedientes de obras municipales.
4. Dibujar en forma gráfica digital los proyectos de instalaciones de redes interiores de alcantarillado, agua potable, electricidad y gas de viviendas, según las normativas vigentes.
5. Dibujar en forma gráfica digital piezas, partes y objetos mecánicos, tales como elementos que conforman herramientas o ensamblan una máquina, detallando con claridad las características esenciales para su comprensión y fabricación, conforme a normas y criterios técnicos establecidos.
6. Dibujar en forma gráfica digital planos de montaje industrial, así como los elementos que conforman proyectos estructurales de ingeniería de obras civiles en madera, hormigón, albañilerías y acero conforme a normativas, manuales y catálogos de fabricación estandarizados.
7. Generar dibujos digitales en 3D que permitan la representación volumétrica de objetos, elementos, maquetas y detalles constructivos de proyectos arquitectónicos y de ingeniería de obras civiles, aplicando texturas, renderizados, iluminación y animación audiovisuales.
8. Imprimir y reproducir las representaciones gráficas digitales elaboradas, definiendo los parámetros de los equipos de impresión y reproducción para garantizar reproducciones ajustadas a estándares de calidad.
9. Cubicar manual y digitalmente, volúmenes, superficies, elementos, materiales, considerando diversos sistemas de medida, utilizando los programas computacionales apropiados a los requerimientos del proyecto.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ÁREA	OBJETIVO(S) GENERAL(ES)
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Diseñar estrategias de análisis curricular por asignatura a partir del seguimiento, retroalimentación de planificaciones y mejoramiento del modelo pedagógico para mejorar los aprendizajes del alumnado.
ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer las altas expectativas y el compromiso de cada miembro de la comunidad con el PEI y el sistema de gestión.
ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Implementar prácticas institucionales de formación y convivencia escolar que aseguren ambientes pacíficos, seguros, organizados y propicios para el aprendizaje y las relaciones fraternas.
ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS	Asegurar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades programadas de los distintos estamentos.